

conjunto de inspiración neoclásica, en el lugar que ocupaban “los corredores existentes, muy deteriorados y de una arquitectura de entramados pobre e irregular”⁵⁰. Tras arduas negociaciones, en las que intervino el conde de Guenduláin, como alcalde de la ciudad y a la vez alcaide del palacio, el 24 de octubre de 1855 se logró la cesión del terreno solicitado, con la muralla, torres y edificios circundantes. Un testigo presencial, Ángel Morrás, lo anotó en sus memorias: “En dicho año 1856 se dio principio al derribo de la muralla que cruzaba por medio de lo que hoy es Plaza de Navarra y al de las casa que formaban la antigua Plaza del Palacio”. Y añade la noticia de que “en uno de los salientes, llamados cubos” vivía una familia, y que para subir a su casa había una escalera exterior de piedra, debajo de la cual tenía su modesta vivienda un albañil⁵¹.

Hay que decir que aunque desde el año 1844 existía una Comisión Provincial de Monumentos, no hay constancia de que hubiera intervenido para evitar esta primera demolición no motivada por razones bélicas. Ciertamente es que la parte derribada en este momento, que comprendía las caballerizas y los llamados cuarteles, a juzgar por un alzado que se dibujó por entonces, carecía de interés⁵². Recordaba los patios-corral de algunos palacios rurales, o los de las casas de labranza grandes, y por su aspecto no aparentaba formar parte de un conjunto que en el resto de sus edificaciones conservaba todavía, a pesar de su evidente deterioro, ecos de su pasado esplendor. Si los derribos se hubieran detenido en esta fase, la ciudad habría ganado una nueva perspectiva urbana y habría conservado también la parte más significativa del antiguo palacio, la que llegó a ver Madrazo en 1865. Pero lamentablemente, como veremos, no sucedió así.

La mayor destrucción, en 1873 por razones militares

En 1870, el ayuntamiento solicitó la cesión del resto del palacio para fines de utilidad pública. Ya el año anterior se supo que el solar en el que se hallaban las construcciones que permanecían en pie tras el derribo de 1856 se iban a enajenar para la construcción de un cuartel, y los restos iban a ser vendidos “a un señor particular de fuera de la provincia”⁵³. Enterada la Comisión de Monumentos, que había sido restablecida en 1865⁵⁴ se dirigió al gobernador civil, pidién-

dole que ordenase prohibir la venta y reclamando la entrega, para su conservación, de todos los objetos materiales o restos arqueológicos de interés histórico o artístico⁵⁵. Al recibir el escrito, el gobernador notificó al alcalde que un vocal de la comisión se desplazaría a Tafalla a hacerse cargo de los restos que considerase de valor. Ese vocal fue don Juan Iturralde y Suit, que tomó notas e hizo varios dibujos de los restos, indicando los que se podían trasladar a Pamplona⁵⁶. El alcalde a su vez comunicó que aún no se le había hecho entrega del palacio, pero que su parecer era favorable a la medida⁵⁷. La comisión se dirigió entonces al conde de Guenduláin, quien tampoco puso dificultad al traslado, pero pidió se le diese recibo para tener constancia⁵⁸. El 1 de noviembre de 1871, el Estado se incautó del palacio, que por pertenecer al Real Patrimonio, debía ser incluido entre los Bienes Nacionales⁵⁹. La Comisión, tan pronto tuvo noticia, envió un escrito al administrador de dicho ramo, instándole a que impidiera que se tocara ningún resto, y además dio parte de ello a la Academia de San Fernando, la cual contestó enseguida agradeciéndole sus desvelos por la conservación del palacio⁶⁰.

La demolición se llevó a cabo en 1873 y esta vez fue por razones defensivas con motivo de la guerra carlista, por lo que no había recurso alguno. Los militares iniciaron el derribo en la plaza del Pávado y torre de Ochagavía, y siguieron por la muralla exterior y parte del jardín de los reyes⁶¹. Con la piedra resultante, según un testimonio coetáneo, se construyó un pequeño fuerte para proteger la estación de ferrocarril⁶². El alcalde lo comunicó a la comisión, que le pidió nuevamente que permitiera recoger una serie de piezas ornamentales. De la torre se guardó únicamente la cadena de la puerta y un escudo de las armas reales de Navarra-Evreux, labrado en piedra⁶³. El 4 de febrero la comisión, impotente ante los hechos consumados, encareció al alcalde que hiciera lo posible por conservar “una fuente de arco ojival en los jardines, las ventanas de los patios, los sillones de piedra y las rejas que dan a la carretera”, piezas todas ellas seleccionadas por Iturralde en la visita de 1870. El alcalde contestó que ninguno de esos elementos se había destruido, sino solo la torre⁶⁴. Pero la cosa no se detuvo ahí, sino que al final los derribos fueron de mayor entidad. Una descripción de Tafalla publicada cinco años después evocaba en este elocuente párrafo lo que se llevó por delante la destrucción de 1873: “Antes llamaban la atención las ruinas del Palacio

50.- LARUMBE MARTÍN, María, *El academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*, (Pamplona, 1990), p. 432.

51.- Por ese motivo le apodaban «Escalericas» MORRÁS Ángel *Memorias tafallesas 1821-1898* (Pamplona, 1974), p. 30

52.- LARUMBE, María, Ob. cit., p. 432. De los dos alzados del plano, el inferior.

53.- Archivo Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 50, 4/2

54.- QUINTANILLA MARTÍNEZ, Emilio, *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* (Pamplona, 1995), pp. 186-194. Recoge las actuaciones de la Comisión relacionadas con el palacio entre los años 1873 y 1892, a través de sus actas. Por nuestra parte, incluimos las referencias a los expedientes de su archivo.

55.- Archivo de la Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra (AIPV), 1/11

56.- *Ibid.* 1/12 y 1/13. Actas Comisión de Monumentos de Navarra. 5 de mayo de 1870.

57.- AIPV, 1/15

58.- *Ibid.*, 1/17 y 1/19

59.- Actas Comisión Monumentos de Navarra (ACMN). 17 de noviembre de 1870

60.- AIPV, 1/15, 1/16 y 1/17

61.- ACMN. 3 de febrero de 1873

62.- Ángel, *Memorias tafallesas 1821-1898* (Pamplona, 1974), p. 52

63.- AIPV, 1/4. ACMN. 28 de enero de 1873

64.- AIPV, 1/5 y 1/6